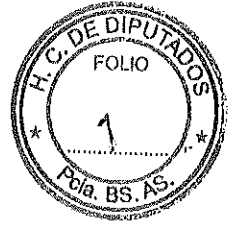




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al anuncio del Subsidio Energético Focalizado (SEF) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, en tanto implica un nuevo incremento de las tarifas de energía eléctrica y gas para los usuarios y usuarias del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), incluyendo a los habitantes del conurbano bonaerense.

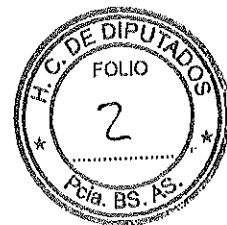
Su preocupación por el conjunto de medidas regulatorias adoptadas por el Gobierno nacional y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) que, en lugar de proteger a los usuarios y usuarias, consolidan beneficios económicos para las empresas privatizadas Edenor y Edesur, agravando la situación social y económica de los sectores populares y de la clase trabajadora.

Su acompañamiento a las iniciativas legislativas que proponen la expropiación y estatización bajo gestión pública, obrera y con control social de Edenor, Edesur y Edelap, como salida de fondo frente a los tarifazos, los cortes de energía y la precarización laboral en el sector.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ARIEL MORENO
Diputado
Bloque PTS - FITU

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Energía de la Nación anunció cambios sustantivos en el esquema de subsidios a la energía para usuarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano bonaerense, que comenzarán a impactar en las facturas desde el mes de enero, provocando nuevos aumentos en las boletas de luz y gas.

El denominado Subsidio Energético Focalizado (SEF) viene a reemplazar al sistema de segmentación vigente hasta ahora. Este nuevo esquema modifica los límites de consumo que reciben descuentos en la factura y elimina la clasificación previa de usuarios por niveles de ingresos (altos, medios y bajos). En su lugar, establece solo dos grupos: a) quienes acceden al subsidio, y b) quienes quedan totalmente excluidos de cualquier beneficio.

A su vez, los descuentos dejan de estar disponibles durante todo el año para pasar a aplicarse únicamente en los períodos de mayor consumo, reduciendo así el alcance real del subsidio y trasladando una porción mayor del costo de la energía a los usuarios y usuarias.

Este cambio no puede analizarse de manera aislada. Forma parte de un paquete de decisiones que refuerzan los beneficios a las distribuidoras privatizadas:

- El ENRE redujo las multas que deben pagar Edenor y Edesur por cortes de suministro, modificando la metodología de cálculo de manera tal que las empresas abonarán aproximadamente un 40% de lo que deberían pagar con el esquema previo.
- El Gobierno nacional otorgó a las distribuidoras un plan de pagos en cómodas cuotas para regularizar sus deudas con CAMMESA, aliviando su situación financiera a costa del sistema público.
- En los últimos días se autorizó un nuevo aumento tarifario del 3,6% para los usuarios de Edenor y del 3,53% para los de Edesur, que se suma a los incrementos ya aplicados desde la asunción del actual gobierno nacional.
- La Resolución 730/25, referida al denominado "ajuste de migración mensual", determina que los usuarios pagarán en la práctica tres facturas en dos meses: un 50% adicional a abonar en diciembre y el 50% restante en enero, sumado al monto completo correspondiente a cada período. Este mecanismo podría generar ingresos extra para Edenor y Edesur por más de 60 millones de dólares, sin que se haya convocado a audiencia pública, lo que vuelve al mecanismo de recaudo absolutamente ilegítimo y violatorio del derecho a la información y participación de los usuarios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Desde que asumió el presidente Milei, los sucesivos tarifazos en energía eléctrica y gas ya representan, acumulados, un incremento cercano al 600%, golpeando de lleno a los hogares trabajadores, jubilados, desocupados, comercios de barrio, clubes y cooperativas.

A ello se suma que el Proyecto de Presupuesto 2026 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso prevé una "compensación" para Edenor y Edesur por \$800.000 millones, en concepto de "aumentos que no pudieron aplicar" antes del 10 de diciembre de 2023, reforzando el carácter de verdadera estafa de las privatizadas, que socializan las pérdidas y privatizan las ganancias.

Frente a este cuadro, desde el Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad (FITU) se ha presentado en esta Legislatura un proyecto de ley para la expropiación y estatización de Edenor, Edesur y Edelap, bajo gestión estatal con control de sus trabajadores y usuarios. Entendemos que es la única salida de fondo ante los cortes de luz recurrentes, los tarifazos permanentes y la precarización laboral en el sector energético.

La energía es un bien esencial y debe ser garantizada como un derecho social, no como un negocio privado con tarifas dolarizadas y rentabilidades aseguradas. Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ARIEL MORENO
Diputado
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.